



Programa de protección integral para colaboradores

Protección mundial las 24 hs, los 365 días del año.

Asegurado: Funcionario Activo.

Permanencia: Hasta cumplir los 70 años o dejar de ser funcionario activo de la empresa.

Capital asegurado: Capital de acuerdo a escalas

COBERTURAS

Principal:

- Fallecimiento por cualquier causa (accidente o enfermedad).

Adicionales:

- Doble indemnización por Fallecimiento Accidental.
- Invalidez Total y Permanente por accidente y por enfermedad.
- Desmembramiento accidental.
- Anticipo 50% por enfermedades terminales.

*Las coberturas están sujetas a las condiciones de la póliza respectiva emitida por MetLife Seguros S.A., la que contiene exclusiones y límites.



Condiciones generales:

Este seguro no cubre el riesgo de VIDA, si el fallecimiento del asegurado fuera causado por:

- Suicidio durante los dos primeros años de cada cobertura individual.
- Pena de Muerte o por participación en cualquier acto delictivo.
- Condiciones Físicas Preexistentes durante los primeros 12 meses de cada cobertura.

Edades máximas:

Ingreso: 64 años y 364 días, para futuros, para actuales es 69 años.

Permanencia: Cobertura principal: Hasta cumplir los 70 años.

Coberturas adicionales: Hasta cumplir los 65 años.

* El capital de cada asegurado se reducirá al 50% al cumplir los 65 años.

Designación y cambio de beneficiario:

Beneficiarios: Libre designación

Los asegurados podrán instituir para cobrar el importe de este seguro, a una o más personas, individualizándolas en su respectivo formulario, a falta de beneficiarios instituidos por el contratante, se abonarán a los herederos legales. El asegurado podrá cambiar de beneficiario cuando lo estime conveniente.

Metlife ofrece la posibilidad de realizar el trámite en forma remota. Usted podrá designar o cambiar sus beneficiarios poniéndose en contacto con nuestro Departamento de Atención al Cliente:

<https://www.metlife.com.uy/soporte-servicios/contactanos/>

Ante cualquier consulta, contáctanos:

 0800 2700

 atencion.clientes@metlife.com.uy